

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL

NO. LA-72-060-913066991-N-6-2024

**ACTA DE LA JUNTA PÚBLICA, PARA LA EMISIÓN DE FALLO DENTRO DEL
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA CON NÚMERO: LA-72-060-913066991-N-6-2024**

**REFERENTE A: MEDICINA, PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MATERIAL ACCESORIOS Y SUMINISTRO
MÉDICO Y DE LABORATORIO.**

En el Municipio de Tulancingo de Bravo Hidalgo, siendo las **10:00 horas del 18 de junio del año 2024**, reunidos en la **Sala de Juntas número 4, del Edificio "A"**, de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, ubicada en Camino a Ahuehuetitla número 301, Colonia las Presas, los servidores públicos que integran el Comité de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica de Tulancingo y las áreas requerientes, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta; con la finalidad de llevar a cabo la Notificación de Fallo al procedimiento de licitación pública nacional número **LA-72-060-913066991-N-6-2024**.

El acto fue presidido por el **L.C. José Humberto Ángeles Hernández**, Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Tulancingo y, servidor público designado por la convocante.

Se hace constar que, en este mismo acto, la L.C. Leticia Martínez Padilla, Jefa de Departamento de Recursos Materiales, como vocal permanente, solicita el diferimiento del fallo a efecto de analizar las propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes.

Consecuentemente, con fundamento en el artículo 48 último párrafo del Reglamento se hace de su conocimiento que el Fallo de la presente Convocatoria a la Licitación se **DIFIERE** para llevarse a cabo el día 19 de junio del 2024 a las 12:00 horas, en la sala de juntas citada en el primer párrafo de la presente Acta.

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone en disposición de los licitantes, copia de esta Acta en la Dirección de Administración y Finanzas.

De conformidad con el artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley, se hace constar que a este acto no asistieron licitantes.

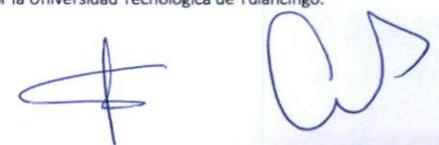
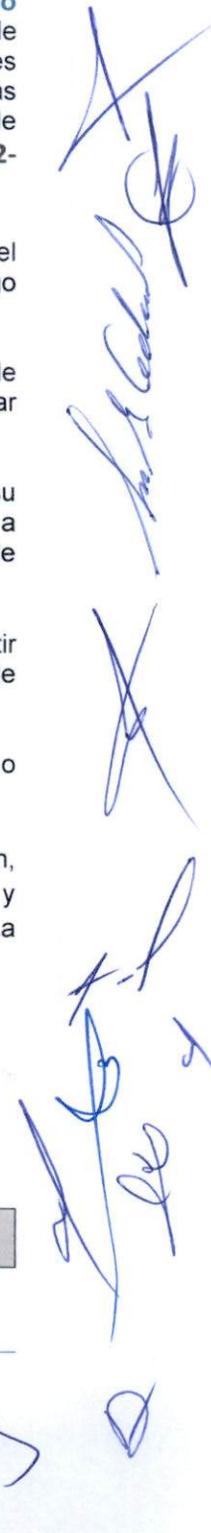
CIERRE DE ACTA. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las **10:25** horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma. La falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido y efectos.

LICITANTES PARTICIPANTES

Sin asistencia

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del Sector Público de la Universidad Tecnológica de Tulancingo**

Nombre	Puesto que ocupa	Cargo en el Comité	Firma
--------	------------------	--------------------	-------



LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL
NO. LA-72-060-913066991-N-6-2024

L.C. José Humberto Ángeles Hernández	Director de la Dirección de Administración y Finanzas	Secretario Técnico y Suplente del Presidente del Comité	
L.C. Leticia Martínez Padilla	Jefa de Recursos Materiales	Vocal permanente	
Mtra. María Elena Hernández Briones.	Secretaria Académica.	Vocal y Área requirente.	
Dra. Dulce Marisa Barberena Serrano	Directora de Planeación y Evaluación	Vocal	
Lic. Jackeline Aldrete Ocádiz	Directora de Vinculación y Comunicación Social.	Vocal	
Mtra. Marisol Olvera Garrido	Coordinadora del PE Enfermería	Área solicitante.	
Mtra. Mayra Gabriela Adame Salazar	Coordinadora del PE Salud Reproductiva y Partería	Área solicitante	
Dra. Judith Lorenza Pérez Huaso	Jefa del departamento de Promoción de la Salud	Área solicitante	
Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez	Director del PE Criminalística y la Unidad académica de Santa Úrsula	Área solicitante	
Dra. Nuria Garrido Vázquez	Coordinadora del PE Terapia Física	Área solicitante	
Lic. José Alberto Olvera Pérez	Apoyo técnico	Apoyo técnico	

Estas firmas pertenecen al Acta de la Junta Pública del Fallo relativo al procedimiento de Licitación Pública Nacional, Presencial número **LA-72-060-913066991-N-6-2024** de fecha **18 de junio de 2024**.

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL

NO. LA-72-060-913066991-N-6-2024

**ACTA DE LA JUNTA PÚBLICA, PARA LA EMISIÓN DE FALLO DENTRO DEL
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA CON NÚMERO: LA-72-060-913066991-N-6-2024**

**REFERENTE A: MEDICINA, PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MATERIAL ACCESORIOS Y SUMINISTRO
MÉDICO Y DE LABORATORIO.**

En el Municipio de Tulancingo de Bravo Hidalgo, siendo las **12:00 horas del 19 de junio del año 2024**, reunidos en la **Sala de Juntas número 4, del Edificio "A"**, de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, ubicada en Camino a Ahuehuetitla número 301, Colonia las Presas, los servidores públicos que integran el Comité de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica de Tulancingo y las áreas requerientes, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta; con la finalidad de llevar a cabo la Notificación de Fallo al procedimiento de licitación pública nacional número **LA-72-060-913066991-N-6-2024**.

El acto fue presidido por el **L.C. José Humberto Ángeles Hernández**, Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Tulancingo y, servidor público designado por la convocante.

A continuación, y de conformidad con lo dispuesto en lo que establecen los artículos 26 fracción I, 36, 36 BIS y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como en los numerales 1.10, 1.15 al 1.20 de la Convocatoria que rige el presente concurso contenida en la convocatoria publicada, y con base en la evaluación de la documentación presentada dentro de los sobres de los participantes, se procede a notificar el presente:

FALLO

PRIMERO. Que en cumplimiento a los artículos 36 y 36 Bis fracción II de la Ley, la Convocante a través de los integrantes del Comité de Adquisiciones y las áreas requerientes, procedieron a analizar las proposiciones técnicas y económicas de los concursantes. Se hace constar que se recibieron **cinco** proposiciones, que la evaluación se realiza mediante el criterio de evaluación binario, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley, y el numeral 1.20 de las bases de la convocatoria y, que se procedió a la revisión de las propuestas que ofertan los precios más bajos.

SEGUNDO. Propuestas que resultan desechadas:

Daniel Martínez Sánchez, se deberá **rechazar la propuesta** por las siguientes razones:

- I. No cumple con los requisitos legales establecidos en la convocatoria a licitación debido a que no presenta el documento X, referido en el numeral 2.2 de las bases de la convocatoria, relativo a copia simple del certificado otorgado al fabricante, tratándose de distribuidores o comercializadores.

Víctor Daniel González García, se deberá **rechazar la propuesta** por las siguientes razones:

- I. No oferta el precio más bajo para las partidas



LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL
NO. LA-72-060-913066991-N-6-2024

1	20	47	71	98	116	135	154
3	21	48	72	99	117	136	155
4	25	49	75	100	118	137	157
5	26	50	76	101	120	138	159
6	27	54	77	102	121	139	160
7	28	55	78	103	123	140	163
11	30	56	80	105	124	141	
12	31	58	82	106	125	143	
13	32	59	87	107	126	144	
14	36	62	88	108	127	145	
15	37	63	89	110	128	146	
16	39	64	91	111	130	147	
17	40	66	92	112	131	148	
18	44	67	93	113	133	149	
19	46	70	94	114	134	152	

- II. Las partidas **2, 8, 9, 34, 41, 61, 83 y 129** no resultan solventes para la convocante.
 III. Las partidas **33, 35 y 90** no cumplen con los requisitos técnicos establecidos en las bases de la presente convocatoria.

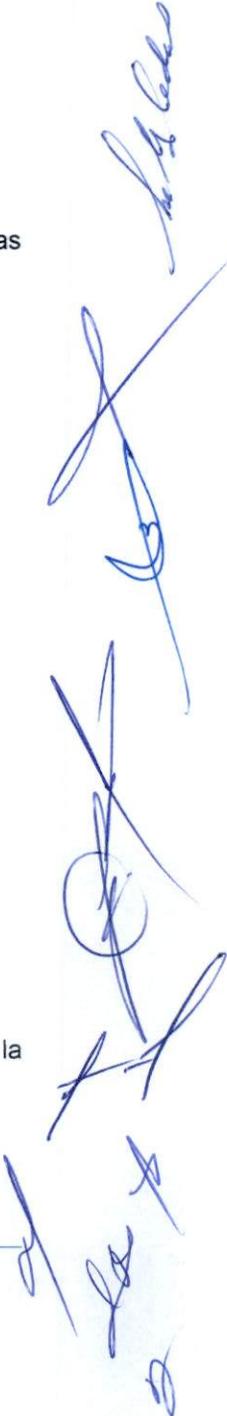
Martha Erika Saucedo González, se deberá **rechazar la propuesta** por las siguientes razones:

- I. No oferta el precio más bajo para las partidas

1	23	49	84	119	140	162
3	24	52	89	120	141	
10	25	53	92	121	142	
11	26	56	96	122	145	
12	27	57	97	123	147	
13	28	60	98	124	148	
14	29	65	99	125	152	
15	31	68	100	126	153	
16	33	72	103	127	155	
17	35	75	105	128	156	
18	37	78	108	130	157	
19	38	79	109	131	158	
20	42	80	110	133	159	
21	43	81	116	134	160	
22	45	82	117	139	161	

- II. Las partidas **2, 8, 9 y 129** no resultan solventes para la convocante.
 III. Las partidas **36 y 93** no cumplen con los requisitos técnicos establecidos en las bases de la presente convocatoria.





LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL
NO. LA-72-060-913066991-N-6-2024

Ismael Iván Robles Ramales, se deberá **rechazar la propuesta** por las siguientes razones:

I. No oferta el precio más bajo para las partidas:

4	42	54	67	81	109	146
7	43	55	68	84	115	149
10	44	57	69	86	119	151
23	45	58	70	88	122	156
24	46	60	71	95	135	158
29	48	62	73	96	136	161
30	50	63	74	97	137	162
32	51	64	76	104	138	163
39	52	65	77	106	142	
40	53	66	79	107	143	

II. Las partidas **2, 8, 9, 41, 61, 83 y 129** no resultan solventes para la convocante

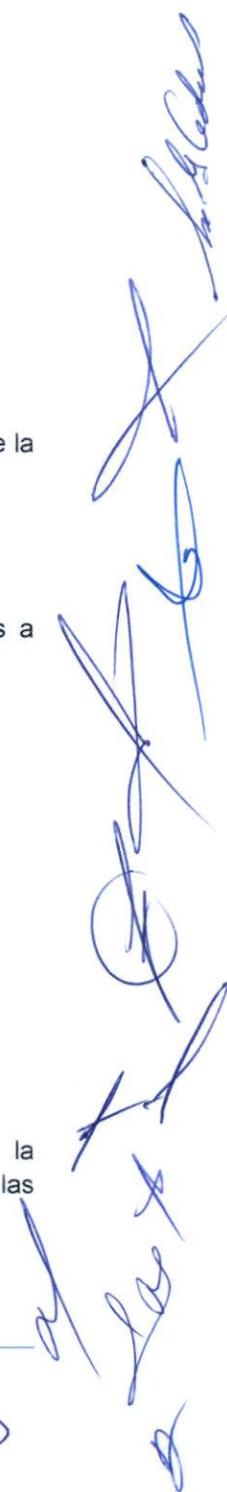
III. La partida **34** no cumple con los requisitos técnicos establecidos en las bases de la presente convocatoria.

TERCERO. Propuestas que resultan solventes:

Victor Daniel González García, se deberá **aceptar la propuesta** para las partidas descritas a continuación, por las siguientes razones:

10	57	95	156
23	60	96	158
24	65	97	161
29	68	104	162
42	69	109	
43	73	115	
45	79	119	
51	81	122	
52	84	142	
53	86	151	

I. Cumple con los requisitos económicos, legales y técnicos establecidos en la convocatoria a la licitación, para las partidas referidas, y por tanto garantiza las condiciones necesarias para la presente adjudicación.



LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL

NO. LA-72-060-913066991-N-6-2024

Martha Erika Saucedo González, se deberá **aceptar la propuesta** para las partidas descritas a continuación, por las siguientes razones:

4	54	74	143
7	55	76	146
30	58	77	149
32	62	88	163
39	63	106	
40	64	107	
44	66	135	
46	67	136	
48	70	137	
50	71	138	

- I. Cumple con los requisitos económicos, legales y técnicos establecidos en la convocatoria a la licitación, para las partidas referidas, y por tanto garantiza las condiciones necesarias para la presente adjudicación.

Ismael Iván Robles Ramales, se deberá **aceptar la propuesta** para las partidas descritas a continuación, por las siguientes razones:

1	17	31	72	92	108	121	133	152
3	18	33	75	93	110	123	134	153
5	19	35	78	94	111	124	139	154
6	20	36	80	98	112	125	140	155
11	21	37	82	99	113	126	141	157
12	22	38	85	100	114	127	144	159
13	25	47	87	101	116	128	145	160
14	26	49	89	102	117	130	147	
15	27	56	90	103	118	131	148	
16	28	59	91	105	120	132	150	

- I. Cumple con los requisitos económicos, legales y técnicos establecidos en la convocatoria a la licitación, para las partidas referidas, y por tanto garantiza las condiciones necesarias para la presente adjudicación.

CUARTO. Por las razones antes señaladas y con fundamento en lo que establece el artículo 36 BIS, Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público:

S E A D J U D I C A A :

Víctor Daniel González García, se adjudican las partidas:

(Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin)

(Handwritten signatures at the bottom of the page)

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL
NO. LA-72-060-913066991-N-6-2024

10	57	95	156
23	60	96	158
24	65	97	161
29	68	104	162
42	69	109	
43	73	115	
45	79	119	
51	81	122	
52	84	142	
53	86	151	

Por un monto total de \$45,052.26 (cuarenta y cinco mil cincuenta y dos pesos 26/100 M.N.), IVA incluido, propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos técnicos, legales, económicos, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones y, por tanto, resulta solvente.

Martha Erika Saucedo González, se adjudican las partidas:

4	54	74	143
7	55	76	146
30	58	77	149
32	62	88	163
39	63	106	
40	64	107	
44	66	135	
46	67	136	
48	70	137	
50	71	138	

Por un monto total de \$37,291.64 (treinta y siete mil doscientos noventa y un pesos 64/100 M.N.) IVA incluido, propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos técnicos, legales, económicos, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones y, por tanto, resulta solvente.

Ismael Iván Robles Ramales, se adjudican las partidas:

Handwritten signatures in blue ink, including a large 'X' and several other illegible signatures.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL
NO. LA-72-060-913066991-N-6-2024

1	17	31	72	92	108	121	133	152
3	18	33	75	93	110	123	134	153
5	19	35	78	94	111	124	139	154
6	20	36	80	98	112	125	140	155
11	21	37	82	99	113	126	141	157
12	22	38	85	100	114	127	144	159
13	25	47	87	101	116	128	145	160
14	26	49	89	102	117	130	147	
15	27	56	90	103	118	131	148	
16	28	59	91	105	120	132	150	

Por un monto total de \$172,448.84 (ciento setenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 84/100 M.N.), IVA incluido, propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos técnicos, legales, económicos, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones y, por tanto, resulta solvente.

La firma del contrato se llevará a cabo el día 21 de junio del año 2024, a las 14:00 horas, en la oficina de Recursos Materiales y deberá presentar a la firma del contrato la documentación que ampare el cumplimiento de todas sus obligaciones fiscales, su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato, así como presentar de **manera electrónica**, la siguiente información:

- Para su cotejo, original o copia certificada del testimonio de la Escritura Pública en la que conste que fue constituida conforme a las Leyes Mexicanas, y en su caso reformas, con las que se acredite la personalidad jurídica y que tiene su domicilio en el territorio nacional,
- Comprobante de domicilio,
- R.F.C.,
- Identificación oficial,
- Documento mediante el cual, el representante legal, acredite su personalidad,
- Hoja de cumplimiento de obligaciones fiscales,
- Documento con datos bancarios,
- Registro en el Padrón de Proveedores del Estado de Hidalgo,
- Escrito bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso que, a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato, no se actualiza ningún conflicto de interés (impreso y electrónico).
- Demás documentos establecidos en las bases de la convocatoria en la firma del contrato

La garantía de cumplimiento deberá ser expedida en un plazo no mayor a **diez días naturales posteriores** a la firma de dicho contrato por el 10% del monto total contratado, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

QUINTO. - Partidas que resultan desiertas:

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL
NO. LA-72-060-913066991-N-6-2024

Con fundamento en el artículo 37 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público se **DECLARAN DESIERTAS LAS PARTIDAS SIGUIENTES, por las razones que se describen:**

- I. No resultan solventes para la convocante

2	8	9	34	41	61	83	129
---	---	---	----	----	----	----	-----

SEXTO. Se hace del conocimiento de los concursantes que contra el presente podrá interponerse el recurso de inconformidad, ante la Secretaría de la Función Pública ubicada en Insurgentes Sur, 1735 Colonia Guadalupe Inn, Ciudad de México, C.P 01020 - tel. 2000 3000, por escrito o a través del COMPRANET, dentro de los seis días hábiles siguientes a la notificación del mismo.

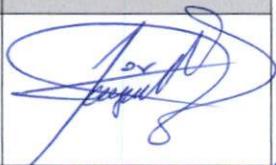
SÉPTIMO. Notifíquese el presente fallo a los proveedores concursantes en los términos dispuestos por el artículo 37 Bis de la Ley. Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas de esta Universidad para efectos de su notificación, así mismo en el sistema CompraNet.

CIERRE DE ACTA. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las **12:15** horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma. La falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido y efectos.

LICITANTES PARTICIPANTES

Sin asistencia

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Universidad Tecnológica de Tulancingo

Nombre	Puesto que ocupa	Cargo en el Comité	Firma
L.C. José Humberto Ángeles Hernández	Director de la Dirección de Administración y Finanzas	Secretario Técnico y Suplente del Presidente del Comité	
L.C. Leticia Martínez Padilla	Jefa de Recursos Materiales	Vocal permanente	
Mtra. María Elena Hernández Briones.	Secretaria Académica.	Vocal y Área requirente.	

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten mark at the bottom center]

[Handwritten marks at the bottom right]

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL
NO. LA-72-060-913066991-N-6-2024

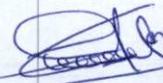
Dra. Dulce Marisa Barberena Serrano	Directora de Planeación y Evaluación	Vocal	
Lic. Jackeline Aldrete Ocádiz	Directora de Vinculación y Comunicación Social.	Vocal	
Mtra. Marisol Olvera Garrido	Coordinadora del PE Enfermería	Área requirente.	
Mtra. Mayra Gabriela Adame Salazar	Coordinadora del PE Salud Reproductiva y Partería	Área solicitante	
Dra. Judith Lorenza Pérez Huaso	Jefa del departamento de Promoción de la Salud.	Área solicitante	
Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez	Director del PE Criminalística y la Unidad académica de Santa Úrsula	Área solicitante	
Dr. Luis García Lechuga	Director de Área Electromecánica Industrial	Área solicitante	
Dra. Nuria Garrido Vázquez	Coordinadora del PE Terapia Física	Área requirente.	
Lic. José Alberto Olvera Pérez	Apoyo técnico	Apoyo técnico	

Estas firmas pertenecen al Acta de la Junta Pública del Fallo relativo al procedimiento de Licitación Pública Nacional, Presencial número **LA-72-060-913066991-N-6-2024** de fecha **19 de junio de 2024**.




REGISTRO DE ASISTENCIA

1. Reunión de:		Licitación Pública Nacional número LA-72-060-913066991-N-6-2024 Medicina, productos farmacéuticos, material accesorios y suministro médico y de laboratorio.				
2. Área Encargada:		Dirección de Administración y Finanzas				
3. Sesión:		Fallo: 19/06/2024		4. Memorándum:		DAF/RM/062/2024
5.Nº:	6. Nombre:	7.Tipo:	Cargo en el comité o Licitante	8. Firma:	9. Observaciones:	Nombre de la empresa/dependencia y correo electrónico
1-	Manoel Olvera Garrido	Área	Requerente		Empresa: UTT Correo: entermona@utechtlancingo.edu.mx	
2	Maria Elena Alder Bionon	S. Académica	Área Requerente		Empresa: Correo:	
2	Dulce Marisa Barberena Serrano	Planación y E	DV y CS.		Empresa: UTT Correo:	
3	Jackeline Aldrete Ocañal				Empresa: Correo:	
4	Judith Lorenza Perez Huaso	Área	Reguaido		Empresa: Correo:	
5	Maira Gabriele Adame Salazar	Área	Requerente SVP		Empresa: Correo:	
6	NURIA GARRIDO VÁZQUEZ	ÁREA	REQUERENTE T.F.		Empresa: Correo:	
7	Luis Aurelia Lechuga	Área	requerente AEI		Empresa: Correo:	
8	Miguel Ángel Téllez Jardínez	Área	requerente Criminalística		Empresa: Correo:	
9	JOSÉ HUMBERTO ÁNGEL HERNÁNDEZ	DIRECCIÓN	FRAS. Y SEC EJECUTIVO		Empresa: UTT Correo:	

10	Leticia Martínez Padilla	Vocal permanente		Empresa: UTEctulancingo
				Correo: letymp@utectulancingo.edu.mx
				Empresa:
				Correo:
				Empresa:
				Correo:
				Empresa:
				Correo:
				Empresa:
				Correo:
				Empresa:
				Correo:
				Empresa:
				Correo:
				Empresa:
				Correo:
				Empresa:
				Correo:
				Empresa:
				Correo:
				Empresa:
				Correo:
				Empresa:
				Correo: